

Monterrey, a 26 de agosto de 2024

Estimada/o solicitante:

En relación a su atenta solicitud registrada bajo el folio 191120424000007 enviada a este Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León, mediante la cual solicita:

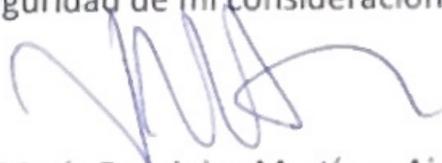
“Que entidades y/o dependencias de la administración pública estatal, utilizan algún tipo de firma electrónica y/o digital para la realización de sus contratos o para sus procesos en general. En caso de ser afirmativo mencionar en que tipo de contratos o procesos en específico. Se solicita la información aplicable a los últimos 5 años.”

Con fundamento en el acuerdo delegatorio de facultades de 26 de octubre de 2016 suscrito por la titular de este fideicomiso para recibir, tramitar y contestar solicitudes de acceso a la información presentadas ante el Fondo Editorial de Nuevo León, atendiendo a los procedimientos regulados en la ley de la materia, de conformidad con los artículos 1, 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y la cláusula décimo primera y demás relativas del Contrato de constitución de este Fideicomiso; y en relación con los diversos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León, me permito informarle que:

*El Fondo Editorial de Nuevo León utiliza la firma electrónica (FIEL) en las facturas que emite. Por otro lado, en este año, se ha utilizado la firma digital del representante legal en dos convenios de licencia no exclusiva de uso de textos con dos editoriales; así como en la firma de la papelería para actualizar los datos en el listado de proveedores de la UDEM.*

Hacemos de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer el Recurso de Revisión, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación, en los términos de los artículos del 167 al 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, (Consulta gratuita [http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/ac\\_0001\\_0002\\_0159907-0000001.pdf](http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/ac_0001_0002_0159907-0000001.pdf)), de manera presencial, por vía electrónica en: a) Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado, en Av. Constitución 1462-1, Edificio Maldonado, Zona Centro, Monterrey, o a través de su liga <https://infonl.mx/o> en las oficinas de la suscrita responsable de la Unidad de Transparencia del Fondo Editorial de Nuevo León o a través del mismo medio por el cual realizó su solicitud de información.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración



María Dominica Martínez Ajuria  
Responsable de la Unidad de Transparencia



Gobierno de  
Nuevo León